



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Lic. Yamila Soledad OBED, a la Directora, Dra. Marcela FERRERO, y al Co-Director, Dr. Mauricio ALESSANDRELLO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Yamila Soledad OBED como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional La Plata.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Marcela FERRERO, como Directora, y al Dr. Mauricio ALESSANDRELLO, como Co-Director de la Tesis "Aplicación de un sistema para la remoción de hidrocarburos de petróleo combinando tratamientos biológicos y químicos en matrices contaminadas artificialmente" presentada por la Lic. Yamila Soledad OBED.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 25/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2039/2017



UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.



ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
 RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
 Secretario del Consejo Superior